



**CALIFICA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO (E), SEGÚN LEY N° 19.886 A PROVEEDOR COMERCIALIZADORA ZOOVENIR LTDA. RUT: 77.144.990-7**

**DECRETO N° 9229**

**Chillán Viejo, 23 NOV 2022**

**VISTOS:**

1.- Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorias.

2.- La ley N° 19.886 de compras públicas, bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, publicado en el diario oficial el 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el reglamento de la ley de compras públicas 19.886.

**CONSIDERANDO:**

a) El Decreto Alcaldicio N°6078 de fecha 18/11/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b) El Art. 10 N° 7 letra J) del reglamento de la Ley N° 19.886, Decreto 250 fecha publicación 24.09.2004, última modificación 27 de diciembre de 2011, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales."

c) La Orden de Pedido N° 763, de la Escuela Coligues, para "GIRA DE ESTUDIO", mediante el cual solicita la compra de alimentación para el establecimiento en restaurant al interior del Parque Zoológico Buin Zoo, para salida programada para el 24 de noviembre del 2022 a Empresa **COMERCIALIZADORA ZOOVENIR LTDA. RUT: 76.144.990-7.-**

d) El Proveedor, no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero; del artículo 4° de la mencionada Ley N° 19.886.

e) Certificado de disponibilidad en el que se indica que existe disponibilidad presupuestaria en la cuenta 215.22.01.001.-

f) El cuadro de costos que a continuación se indica.

**EVALUACIÓN DE COSTOS POR PROCESO DE ADQUISICIONES**

Firmantes	Elaborar Decreto Aprueba Bases			Elaborar Informe de evaluación			Elaborar Decreto Aprueba Adjudicación			Elaborar Orden de compra		
	Horas	Valor hora	Total	Horas	Valor hora	Total	Horas	Valor hora	Total	Horas	Valor hora	Total
Adquisiciones Daem	12	\$ 5.596	\$ 67.152	2	\$ 5.596	\$ 11.192	6	\$ 5.596	\$ 33.576	2	\$ 5.596	\$ 11.192
Directora Daem	2	\$ 13.880	\$ 27.760	4	\$ 13.880	\$ 55.520	2	\$ 13.880	\$ 27.760	1	\$ 13.880	\$ 13.880
Jefa Administrativa	2	\$ 9.135	\$ 18.270	2	\$ 9.135	\$ 18.270	2	\$ 9.135	\$ 18.270	1	\$ 9.135	\$ 9.135
Encargado de Persona	2	\$ 5.596	\$ 11.192	2	\$ 5.596	\$ 11.192	6	\$ 5.596	\$ 33.576	0	\$ 5.596	\$ -
Control Interno	2	\$ 13.880	\$ 27.760	0	\$ 13.880	\$ -	2	\$ 13.880	\$ 27.760	0	\$ 13.880	\$ -
Administrador	2	\$ 13.880	\$ 27.760	0	\$ 13.880	\$ -	2	\$ 13.880	\$ 27.760	0	\$ 13.880	\$ -
Alcalde	2	\$ 28.358	\$ 56.716	0	\$ 28.358	\$ -	2	\$ 28.358	\$ 56.716	0	\$ 28.358	\$ -
Secretario Municipal	1	\$ 13.880	\$ 13.880	0	\$ 13.880	\$ -	1	\$ 13.880	\$ 13.880	0	\$ 13.880	\$ -
Secret. Administración	2	\$ 2.999	\$ 5.998	0	\$ 2.999	\$ -	2	\$ 2.999	\$ 5.998	0	\$ 2.999	\$ -
<b>Totales</b>			\$ 256.488			\$ 96.174			\$ 245.296			\$ 34.207

**Costo total \$ 632.165**

El valor de la hora corresponde al Total de haberes dividido por la cantidad de horas, correspondiente al mes Mayo.  
La cantidad de horas mensuales corresponde a 176.

g) El cuadro de costos indica un monto horas hombre de \$632.165 lo que significaría llevar a cabo una Licitación Pública para la compra de alimentación para el establecimiento en restaurant, para salida programada para el 24 de noviembre del 2022.



**ANGELICA CARO RODRIGUEZ**  
**DIRECTORA (R) DAEM**





**DECRETO:**

**1.- CALIFICA TRATO DIRECTO**, según Art. 10 N° 7 Letra J del reglamento vigente de la Ley N° 19.886 compras públicas, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

<b>BIEN/SERVICIO</b>	: Alimentación
<b>ID LICITACION</b>	: Trato directo
<b>FUNDAMENTO TRATO DIRECTO</b>	<p><b>Consideraciones:</b></p> <p>: Que, de acuerdo a la letra f) del considerando del presente acto administrativo, las horas de recursos humanos que significaría llevar a cabo un proceso de Licitación Pública para adquirir la compra de alimentación para gira de estudio de la Escuela de Los Coligues al Parque Zoológico Buin Zoo, equivale a un costo de \$632.165.-, monto desproporcionado en relación al servicio a contratar por \$127.100.-</p> <p>Que, el monto del servicio no supera las 100 Unidad Tributaria Mensuales, conforme lo previsto en la causal N°7 letra j) del Decreto 250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886.</p> <p>Que, la directiva de contratación N°26 sobre recomendaciones para una mayor eficiencia en la contratación de bienes y servicios, establece y define una compra eficiente cuando se logran ahorrar a través de la utilización, en cada proceso, de una menor cantidad de recursos que permitan obtener resultados buscados.</p> <p>Por lo que, con el fin de hacer un buen uso de los recursos, así como en la consideración del factor de localización al realizar un proceso de contratación distinto al del presente fundamento, en el sentido que el tiempo a realizar el servicio de alimentación fuera del parque atenta contra la libre disposición de las actividades estudiantiles programadas y el fiel cumplimiento de éste, se procede a fundar el trato directo en las condiciones señaladas.</p>
<b>PROVEEDOR</b>	: <b>COMERCIALIZADORA ZOOVENIR LTDA. RUT: 76.144.990-7.-</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	: Art. 10 N° 7 Letra J del reglamento vigente de la Ley N° 19.886 compras públicas, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
<b>CONCLUSION</b>	: De acuerdo con los antecedentes y disposiciones legales vigentes se autoriza la contratación para "alimentación", este gasto será cargado al fondo SEP por un monto de \$ <b>127.100.-</b>

**2.- AUTORIZA**, trato directo para "Gira de Estudio", con **COMERCIALIZADORA ZOOVENIR LTDA. RUT: 76.144.990-7.-**

**3.- EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto de \$ 127.100.-, iva incluido, al proveedor único **COMERCIALIZADORA ZOOVENIR LTDA. RUT: 76.144.990-7.-**

**4.- IMPÚTESE** el gasto incurrido a la cuenta N° 215.22.01.001.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**



23 NOV 2022

LMO / RBF / OES / ACR / LEO/ing

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta Adquisiciones DAEM, Educación.